

Requisitos para la Calificación de Crédito de personas morales

- Carta de solicitud del crédito, indicando monto, plazo y destino.
- Copia simple del Folio Mercantil de la Empresa
- Solicitud de ingreso y crédito debidamente requisitada y firmada (entregada en Creditur).
- Dos años de actividades comerciales o empresariales (según circunstancias)
- Copia certificada del acta constitutiva, de asambleas ordinarias y extraordinarias, poderes vigentes, todos con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio que corresponda
- Copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, certificado de matrícula consular).
- Estados financieros con relaciones analíticas del último cierre de ejercicio y parciales del ejercicio actual, con antigüedad no mayor de tres meses (firmados por el contador general y el representante legal de la empresa).
- Copia de la declaración anual del último cierre y parciales del ejercicio actual
- Relación de activos de propiedad de la empresa, en forma adicional a la manifestada por el balance general.
- Copia de identificación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- CURP del representante legal así como carta donde se especifique quién ocupa el puesto de Director General y/o Gerente General y el contador de la Sociedad, la cual se le anexe una copia de las identificaciones con firma de cada funcionario y de los integrantes del Consejo de Administración.



- Compra de Acciones (porcentaje según monto de crédito, si es aprobada la línea de crédito)
- Copia comprobante de domicilio reciente (luz, agua, predial o teléfono con no más de tres meses de antigüedad).
- Pago del 1% de comisión por disposición de crédito ya sea total o parcial (si es aprobada la línea de crédito).
- Cartas de Referencias Bancarias (2) que señalan el manejo de la cuenta, con número y tipo. Y comerciales (3) con monto de crédito y plazo de pago.

Documentación obligado solidario (aval)

- Copia escritura de inmueble propuesto en garantía, con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma (credencial de elector).
- Relación patrimonial reciente.
- Copia de comprobante de domicilio reciente (luz, agua, predial o teléfono con no más de tres meses de antigüedad).
- Copia del acta de matrimonio (en su caso)
- Carta de conocimiento del otorgamiento de crédito (en caso de que el régimen matrimonial sea por separación de bienes).

RIO NILO # 58 COL. CUAUHTEMOC C.P. 06500 MEXICO D.F.

Tels. 52-08-61-08 52-08-50-29

FAX 52-08-87-54 Email: creditur@prodigy.net.mx



Creditur
Unión de Crédito

- Copia de recibos de pago de predio y servicio de agua del año anterior y del presente.
- Folio Real del inmueble o Certificado de Libertad de Gravamen, no mayor a tres meses.
- Avalúo de la propiedad que queda señalada como garantía.
- CURP del aval.